

PALABRA PÚBLICA

Pautas editoriales *Palabra Pública*

Palabra Pública es una publicación periodística de corte cultural cuyo propósito es la divulgación de temas de interés público. Por esta razón, los textos publicados en sus plataformas deben estar escritos en un lenguaje accesible para un público amplio, no especializado, y deben tener un carácter ensayístico no académico; es decir, sin notas al pie ni citas bibliográficas. En términos de formato, deben cumplir con los requisitos de un medio periodístico y tener un título de no más de cinco palabras, una bajada (párrafo introductorio) y fotografías.

No publicamos artículos de revistas científicas ni investigaciones académicas que no estén adaptadas y/o modificadas a los formatos que aquí se especifican:

Extensión de los artículos

1. Reseñas: 9.000 caracteres con espacio (web)
2. La vitrina: 1.000 caracteres con espacio (papel) / 1.500 caracteres con espacio (web)
3. Críticas: 6.100 caracteres con espacio (papel)
4. Ensayos/artículos/reportajes/entrevistas: 12.000 caracteres con espacio.
5. Columnas: 7.000 caracteres con espacio (papel), 9.000 caracteres con espacio (web)

Todos los textos serán leídos y editados por el equipo editorial de *Palabra Pública*, el que enviará la versión editada para el visto bueno de su autor/a antes de la publicación. El equipo puede decidir no publicar un artículo por varias razones, entre ellas la calidad del texto o por decisión editorial en relación a mantener un balance entre los diferentes temas y disciplinas que se publican en la revista. El equipo también puede decidir mover un tema entre las diferentes plataformas que componen *Palabra Pública*: revista impresa, página web y programa de radio.